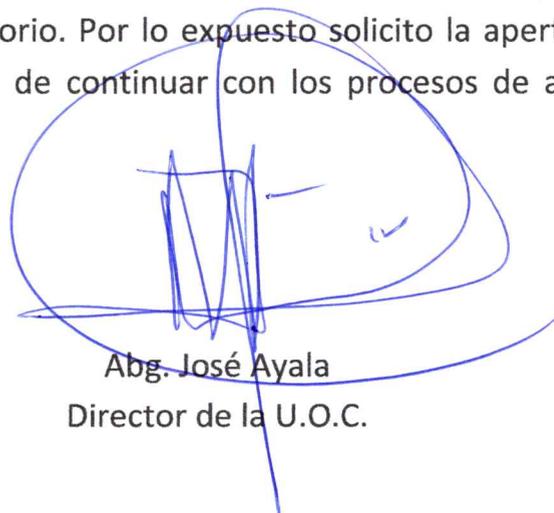


San Juan Bautista, Misiones, 21 de enero del 2025.

DECLARACIÓN JURADA

Abogado José Domingo Ayala Galeano, Director de la U.O.C. de la Gobernación de Misiones, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 483/2021, manifiesta en carácter de Declaración Jurada que en conocimiento de los alcances de la reglamentación mencionada y del proceso licitatorio individualizado con el **ID N° 457486 “SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS PARA LA INSTITUCIÓN AÑO 2025 (AD REFERENDUM)”** se procedió a la apertura de ofertas en fecha 21 de enero del corriente año sin contar con la cantidad mínima de oferentes para llevar a cabo el Acta, amparado en el Artículo 4, inciso “b” de la disposición reglamentaria, atendiendo a que es un llamado de vital importancia para la institución y con el objetivo de proceder al control y fiscalización de las obras que esta Convocante tiene en ejecución constituyendo este el interés público comprometido. La realización de algún tipo de prórroga en el presente llamado provocaría serios daños y perjuicios a la institución por el hecho de que las obras en ejecución quedarían sin fiscalización afectando seriamente el interés público comprometido en el presente proceso licitatorio. Por lo expuesto solicito la apertura de la única oferta presentada a fin de continuar con los procesos de adjudicación del llamado mencionado.



Abg. José Ayala
Director de la U.O.C.